

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 810.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. OFR N° 18/1, iniciado por la Oficina de Secuestros Judiciales, en trámite ante Dirección Contable, para realizar la obra de cierre perimetral del predio Quinta Policial de Villa Mercedes.

Que, a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Secuestros Judiciales en la Segunda Circunscripción Judicial, se hace necesario realizar tal obra lo antes posible.

Que la profesional contratada para la realización del relevamiento correspondiente, la confección del pliego de condiciones particulares, y la posterior evaluación técnica de las propuestas, Arq. María Pía Pollio, elaboró el proyecto y efectuó los cálculos, determinando un presupuesto oficial de pesos trescientos setenta y dos mil, novecientos sesenta y seis con 33/100 (\$ 372.966,33).-

Que por Dirección Contable se ha verificado la existencia de partida presupuestaria para la realización de la obra en cuestión, por lo que es pertinente llevar a cabo un proceso de Licitación Privada, a efectos de adjudicar la misma.-

Por ello y de conformidad a la normativa establecida en los Artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial y 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, en la Ley Provincial de Obras Públicas N° VIII-0257-2004, y lo dispuesto en el punto I inc. b) del Acuerdo N° 661/2017, como así también las previsiones del Acuerdo N° 710/2009;

ACORDARON: I) Autorizar a la Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 19/2017, para la construcción del cierre perimetral en predio Quinta Policial de

la Segunda Circunscripción Judicial – Villa Mercedes, según se detalla en Anexo, exceptuándola de lo dispuesto en el punto I inciso a) del Acuerdo N° 710/2009.

II) Establecer que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 26 de diciembre de 2017, a la hora 11:00 (once), en la Dirección Contable, sito en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis.

III) Imputar preventivamente la suma de Pesos trescientos setenta y dos mil, novecientos sesenta y seis con 33/100 (\$ 372.966,33) a Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC

ANEXO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: Cierre perimetral en predio Quinta Policial de la Segunda Circunscripción Judicial – Villa Mercedes

UBICACIÓN: PREDIO DE AUTOS SECUESTRADOS

PLAZO DE OBRA: 60 DIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO:\$ 372.966,33

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, llama a LICITACION PRIVADA para la ejecución de la obra Denominada “Cierre perimetral en predio Quinta Policial de la Segunda Circunscripción Judicial – Villa Mercedes” Provincia de San Luis.-

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.

Lo anteriormente citado implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y a lo detallado en el presente Pliego Particular.-

Los oferentes deberán presentar un SOBRE EXTERIOR CERRADO conteniendo:

A) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

B) Documentación impositiva del oferente: Constancia de Cuit, Constancia de inscripción en AFIP, Constancias de exención en caso de corresponder.-

C) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

D) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

E) Pliego firmado.-

F) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.-

G) Grafico descriptivo del perímetro a delimitar.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 33/100 (\$372.966,33).

3.- PLAZOS

De ejecución: 60 días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se regirá por lo descripto en el artículo 1 “Presentación” del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminirlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

OBJETIVO:

OBRA: Cierre perimetral en predio Quinta Policial de la Segunda Circunscripción Judicial – Villa Mercedes

UBICACIÓN: PREDIO DE AUTOS SECUESTRADOS – Villa Mercedes, San Luis.

PLAZO DE OBRA: 60 DIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$372.966,33

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente tiene por objetivo la construcción de un cerco perimetral para delimitar el actual predio de autos secuestrados en Villa Mercedes.

Las tareas se desarrollarán dentro del perímetro informado como bien del Gobierno de la Provincia de San Luis. Según el grafico que se adjunta.

Comprende la provisión de materiales, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución de cercos perimetrales de acuerdo a los planos.-

Se debe considerar solo el retiro del vallado existente (tradicional de 5 hilos) del lateral oeste. La contratista podrá hacer usufructo de todo el material retirado. Como así también la nivelación del terreno para colocar el alambrado y asentar correctamente el cordón de hormigón donde se empotra el alambrado.

La construcción del cerco olímpico debe contemplar dejar abierto un acceso sobre la calle de ingreso al predio utilizada actualmente, dicho acceso será provisto de un portón de 6 metros construido en dos hojas con perfilera metálica y malla electro soldada reforzado..-

El cerco olímpico es de 2,40 m. de altura total y 470m. de largo aproximadamente, realizado con postes de hormigón armado de 2,40 m de altura más brazo de 40 cm inclinado a 45° para sujeción de alambre de púas. Se utilizan postes de 15x15 cm de sección en la base y 12 x 12 cm al comenzar el brazo, en los extremos y esquinas (debiendo tener los postes esquineros perforación en dos sentidos y el brazo desplazado para formar ángulo de 90° y los terminales con brazo perpendicular a la línea del tejido), con los correspondientes postes puntales de 2,40 m de largo y 10 x 10 cm de sección. Que deben apoyar a 45° en los refuerzos y estar abulonados a 32 cm de la línea de comienzo del brazo. Cada poste esquinero lleva dos postes puntales y cada poste terminal un poste puntal. Los postes esquineros y terminales llevan en su interior una armadura de 4 hierros longitudinales de 8 mm de diámetro con estribos de h° 4,2 mm cada 15 cm. Los postes intermedios de hormigón son de 10 x 10 cm en toda su altura, salvo el brazo que debe ser piramidal terminado en 5 x 5 cm y una armadura interna de 4 hierros de 6 mm de diámetro y estribos, estos postes están distribuidos cada 4 metros en toda la longitud.

Todos los postes deben ser fijados enterrándolos 0,70 m desde el nivel de suelo en hoyos de 0,45 m de diámetro, rellinando todo el hoyo con hormigón de calidad H13.

Se colocan torniquetas N° 7 en los 3 alambres manea que actúan de sujeción del tejido de 13 ½ x 2 ½. En la parte superior de los postes a 45° se colocan tres hiladas de alambre de púas sujetadas con alambre de manea pasados por agujeros hechos en los postes para este fin, estos son tensados con torniquetas N° 7.

En toda la longitud del cerco se construye in situ un cordón inferior de 13 x 20 cm de hormigón H13, en el que va embutida la parte inferior del tejido (15 cm), para su sujeción. La correcta nivelación del terreno para poder cumplir con este punto, es a cargo de la contratista, por lo cual debe realizar una inspección previa en el terreno, a fin de contemplar dicho trabajo.

Los planos que acompaña la Memoria Descriptiva, son ilustrativos y la Contratista podrá sugerirle a la Inspección cualquier cambio que mejore la construcción de la obra.

El contratista debe proveer herramientas y equipos necesarios para ejecutar en forma correcta las tareas asignadas por la presente licitación.

La Contratista debe prever el resguardo nocturno y diurno de la obra.

El oferente debe efectuar "in situ" una completa verificación del terreno y obras existentes, de manera que la propuesta sea hecha sobre la base de sus propios medios de información.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La presente especificación técnica tiene por objeto definir los trabajos necesarios para la construcción del alambrado olímpico perimetral.-

1. GENERALIDADES

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con los planos de proyecto, estas especificaciones y las indicaciones que imparta la inspección de obra. Se deberá realizar la mensura del predio, y verificar las dimensiones y ángulos del terreno.

Por lo tanto, en caso de serle adjudicada la obra, no se reconocerá diferencia alguna por supuestas discrepancias en lo que a las condiciones de realización se refiere.

2. CALIDAD DE MATERIALES

- Hormigón Tipo H 13 (Tbk : 130 kg/cm²)
- Acero Tipo III - ADN 420
- Cemento Portland

3. ALAMBRADO

Se utilizará tejido de alambre de hierro galvanizado de BWG N°10 (Ø3.4mm) con malla romboidal de 51mm. Las dimensiones de cada paño serán 2.40m. de altura por 470 m de longitud (aproximadamente) y estará perfectamente estirado, sin producir ningún tipo de alabeo.

Llevará en cada extremo una planchuela de acero IRAM F-22-503 de sección rectangular de 4.8mm x 32mm, sujeta al poste mediante bulones ganchos de Ø 9.5mm.

El tejido estará asegurado a los postes intermedios con tres hilos de alambre liso galvanizado, resistencia 17 / 15 con ganchos zincados con tuerca colocados en ambos extremos y en el medio de dichos postes.

4. POSTES

4.1 Postes de sustentación

Se construirán postes intermedios de sustentación de Hormigón Armado de 0.10 x 0.10 m de sección y altura total 3.60 m. Enterrados 0.70 m en el Hormigón base.

Se colocarán separados cada 3.50m entre sí.

4.2 Poste esquinero

En las esquinas se colocarán postes de Hormigón Armado de 0.15 x 0.15 m de sección, similares a los postes de sostén del portón, con diagonal o montante de 0.010 x 0.010 m.

Cada aproximadamente 21.00 m de separación se colocarán postes de refuerzo de Hormigón Armado de 0.10 x 0.10 m de sección, con diagonales o montantes de 0.010 X 0.010.

Se reforzarán con dos puntales de H^o A^o de 0.10 x 0.10 m de sección, con 4 hierros Ø 6 mm y espiral Ø 4.2 mm c/ 10 cm; colocados a ambos lados del poste.

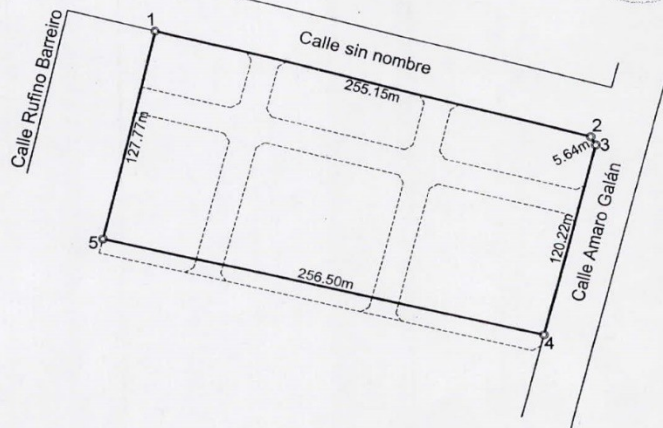
4.3 Inclinación de los postes

Se inclinará a 45° la zona superior de todos los postes, y se colocarán tres hilos de alambre de púa galvanizado de 4", resistencia 17/5 perfectamente estirados que se ajustarán con ganchos zincados con tuerca colocados a tal fin en los postes de tensión.

Se utilizarán torniquetes al aire N° 7 .Así mismo, la inclinación de los postes será hacia afuera.-

GRAFICOS

3/12



Coordenadas

Sistema POSGAR 94 Coordenadas Gauss - Krüger		
Vértice	Norte (X)	Este (Y)
1	6275950.55	3552728.69
2	6275885.88	3552975.51
3	6275881.00	3552978.33
4	6275764.93	3552947.05
5	6275826.51	3552698.06

Superficie polígono "A": 3ha 2473.39m²

ESCALA 1:2.500

Departamento: General Pedernera
Partido: Mercedes
Lugar: Calle Sin nombre - Villa Mercedes
Objeto: Replanteo
Ordenante: Poder Judicial de la Provincia de San Luis

Ing. Agrim. Jonathan W. Sandoval
Jefe de Área Técnica
Dir. Depto. de Catastro y Tierras Fiscales

Ing. Agrim. JUAN MARTIN
Dir. Provincial
Dpto. de Catastro y Tierras Fiscales

En sentido este – oeste el cierre no llegara hasta la calle Granaderos Puntanos, dejando el ancho libre de la calzada y vereda proyectada.-

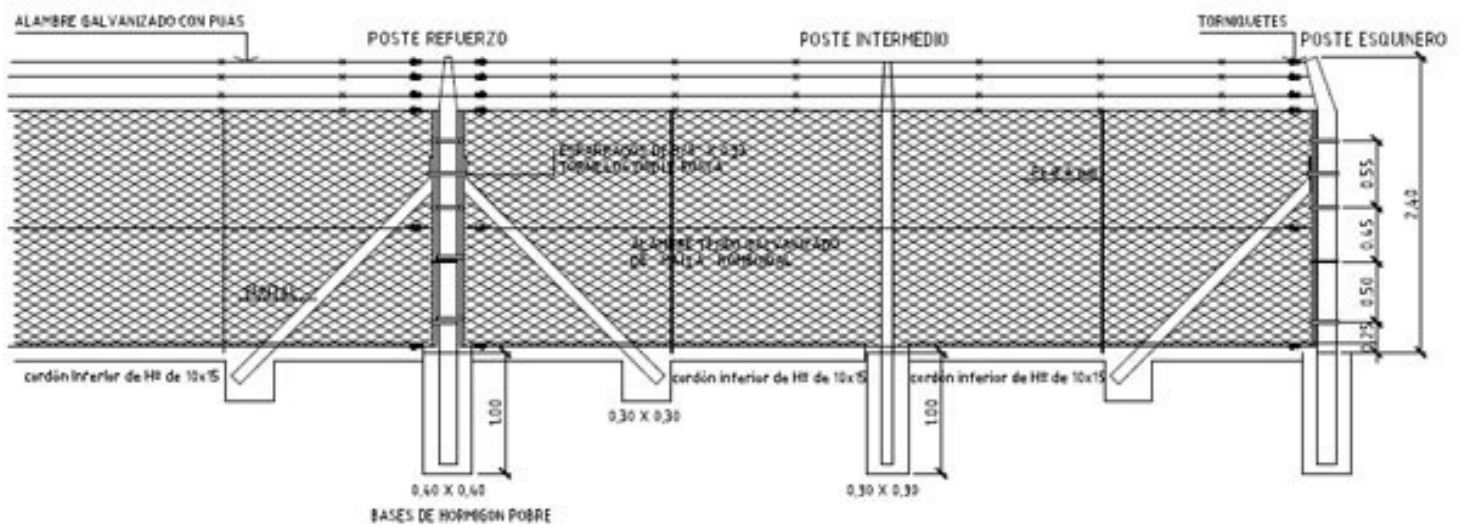


PORTON



LIMITE ESTE

Se deberá realizar el cierre perimetral proyectando el ancho de la calzada y una vereda municipal de 2,5 mts de ancho







ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal

9 DE JULIO N° 934

SAN LUIS

Larazón social
con domicilio legal en la ciudad de San Luis,
calleN°, solicita ser admitida en la
Licitación privada N° /00, para la ejecución de la
Obra:a realizarse el
díade de 2.017, a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

Representante Técnico

Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal

9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS

El/Los que suscriben:....., en nombre y por cuenta de la Empresa:....., fijando domicilio en esta Ciudad, en Calle:.....N°....., después de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado para el Proyecto y Construcción de:en la Localidad de:.....,de esta Provincia de San Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma total de PESOS: (\$),cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

Representante Legal